

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 57/2025

Asunción, 05 noviembre de 2025.

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la **SBE N° 18/2025 "SERVICIO DE CARGA DE GASES INDUSTRIALES". PLURIANUAL. ID N° 476.741**, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES.

El día jueves, **30 de octubre de 2025**, se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de octubre de 2025.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 61/2025.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 de fecha 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones.**, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 5: Método de Evaluación, basado únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**. Modalidad de Contrato es la de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO – PLURIANUAL HASTA EL 31/12/2026**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL.

LOTE N° 1. RECARGA GASES INDUSTRIALES - PLANTA INDUSTRIAL VALLEMI					
Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario de Referencia Gs. (IVA Incluido)	Montos Totales de Referencia Gs. (IVA Incluido)
1	DIOXIDO DE CARBONO CO2	1	KG	24.200	Monto Mínimo: Gs. 25.000.000 Monto Máximo: Gs. 50.000.000

LOTE N° 2. RECARGA GASES INDUSTRIALES - PLANTA INDUSTRIAL VALLEMI					
Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Montos Totales de Referencia Gs. (IVA Incluido)
1	OXIGENO INDUSTRIAL	1	M3	44.500	Monto Mínimo: Gs. 100.000.000 Monto Máximo: Gs. 250.000.000
2	ACETILENO INDUSTRIAL	1	KG	183.250	
3	GAS CARBÓNICO	1	KG	25.850	
4	GAS FREON R-22	1	KG	167.500	
5	GAS FREON R-134A	1	KG	135.000	
6	NITRÓGENO	1	M3	44.500	
7	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	1	KG	135.000	
8	GAS ARGÓN METANO (P-10)	1	Unidad	15.500.000	

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



LOTE Nº 3. RECARGA GASES INDUSTRIALES - PLANTA INDUSTRIAL VILLETA					
Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Montos Totales de Referencia Gs. (IVA Incluido)
1	OXIGENO INDUSTRIAL	1	M3	44.500	Monto Mínimo: Gs. 50.000.000 Monto Máximo: Gs. 100.000.000
2	ACETILENO INDUSTRIAL	1	KG	183.250	
3	GAS FREON R-22	1	KG	167.500	
4	GAS FREON R-134A	1	KG	135.000	
5	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	1	KG	135.000	

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la única oferta recibida, correspondiente a la firma **COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. –Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple (lotes 2 y 3) No cotiza lote 1
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**, en virtud a lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N° 2264/2024** y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. **Se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado**, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH** en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por el oferente y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal **–ANEXO I**, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 13 del presente informe.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó/ Cumple
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/ Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presentó/ Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/ Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presentó/ Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó/ Cumple
Especificaciones Técnicas	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de entrega de los bienes	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyente de IRE GENERAL– Capacidad Financiera	Presentó
Documentos para Experiencia	Presentó

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77:** “Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto,” se solicitó a la firma **COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la **Nota CEO/INC N° 233/2025 de fecha 31 de octubre de 2025** enviada por el Comité de evaluación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	Especificaciones Técnicas, conforme al PBC	Presentó DDJJ
	Plan de entrega de los bienes	Presentó DDJJ

6.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, y Experiencia de la firma.**

7.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES,

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas, y el plan de entrega de los bienes, por lo que de acuerdo al informe técnico de **fecha 03 de noviembre de 2025**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA DE LOS DE BIENES
COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida: Para ambos lotes** “El Oferente deberá demostrar experiencia en la Provisión de Productos Químicos o Gases Industriales ,en instituciones públicas o privadas con copias facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o facturas a créditos con su acta de recepción total o contratos con certificados de cumplimientos o actas de recepción total o contratos en ejecución con acta de recepción parcial, cuya suma dentro de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta.”

Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según los cuadros que se detallan a continuación:

Monto máximo ofertado (lotes 2 y 3) Gs.	Monto Requerido 30% Gs	Factura Crédito N°	Fecha de Factura	Recibo de Dinero N°	Institución Pública	Monto Demostrado Gs.
350.000.000	105.000.000	001-002-0008031	23/05/2024	6602	Industria Nacional de Cemento	3.286.500
		001-002-0008040	28/05/2024		Industria Nacional de Cemento	2.051.000
		001-002-0008048	07/06/2024	6629	Industria Nacional de Cemento	22.304.000
		001-002-0008053	12/06/2024		Industria Nacional de Cemento	2.018.750
		001-002-0008093	11/07/2024	6763	Industria Nacional de Cemento	11.085.000
		001-002-0008101	16/07/2024		Industria Nacional de Cemento	5.797.000
		001-001-0017220	18/07/2024		Industria Nacional de Cemento	3.001.000
		001-002-0008134	06/08/2024		Industria Nacional de Cemento	2.516.250

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



		001-002-0008141	09/08/2024	6763	Industria Nacional de Cemento	1.504.000
		001-002-0008160	21/08/2024		Industria Nacional de Cemento	3.836.000
		001-003-0006962	23/08/2024		Industria Nacional de Cemento	2.268.000
		001-002-0008188	09/09/2024		Industria Nacional de Cemento	5.048.000
		001-002-0008202	13/09/2024		Industria Nacional de Cemento	7.438.250
		001-001-0000047	09/10/2024	6789	Industria Nacional de Cemento	20.406.250
		001-001-0000160	29/10/2024		Industria Nacional de Cemento	14.261.750
		001-001-0000223	07/11/2024		Industria Nacional de Cemento	2.192.000
		001-001-0000259	13/11/2024	6970	Industria Nacional de Cemento	10.006.000
		001-001-0000330	25/11/2024		Industria Nacional de Cemento	6.105.000
		001-001-0000431	10/12/2024		Industria Nacional de Cemento	6.431.000
TOTAL						131.555.750
Obs.: Se adjunta fotocopias de las facturas a créditos, y recibos de dinero correspondientes. Anexo IV						

OFERENTE	EXPERIENCIA
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	Cumple

8- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios, y se adjunta un cuadro de los lotes cotizados por el oferente **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.:**

LOTE Nº 2. RECARGA GASES INDUSTRIALES - PLANTA INDUSTRIAL VALLEMI CONTRATO ABIERTO POR: MONTO MÍNIMO: GS. 100.000.000 MONTO MÁXIMO: GS. 250.000.000						
Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Característica	O.G
1	OXIGENO INDUSTRIAL	1	Metros cúbicos	48.400	Marca: CPO SA Fabricante: CPO SA Procedencia: Paraguay	351
2	GAS ACETILENO INDUSTRIAL	1	Kilogramos	198.000	Marca: Air Liquide Fabricante: Air Liquide Procedencia: Paraguay	351
3	GAS CARBÓNICO	1	Kilogramos	27.500	Marca: Air Liquide Fabricante: Air Liquide Procedencia: Paraguay	351
4	GAS FREON R-22	1	Kilogramos	176.000	Marca: Global Fabricante: Global Procedencia: China	351
5	GAS FREON R-134A	1	Kilogramos	144.000	Marca: Global Fabricante: Global Procedencia: China	351
6	NITRÓGENO	1	Metros cúbicos	48.400	Marca: CPO SA Fabricante: CPO SA Procedencia: Paraguay	351
7	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	1	Kilogramos	144.000	Marca: Global Fabricante: Global Procedencia: China	351
8	GAS ARGÓN METANO (P-10)	1	Unidad	16.000.000	Marca: Air Liquide Fabricante: Air Liquide Procedencia: Brasil	351

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

LOTE Nº 3. RECARGA GASES INDUSTRIALES - PLANTA INDUSTRIAL VILLETA						
CONTRATO ABIERTO POR: MONTO MÍNIMO: GS. 50.000.000						
MONTO MÁXIMO: GS. 100.000.000						
Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Característica	O.G
1	OXIGENO GASEOSO INDUSTRIAL	1	Metros cúbicos	48.400	Marca:CPO SA Fabricante:CPO SA Procedencia:Paraguay	351
2	GAS ACETILENO INDUSTRIAL	1	KG	198.000	Marca:Air Liquide Fabricante:Air Liquide Procedencia: Paraguay	351
3	GAS FREON R-22	1	KG	176.000	Marca: Global Fabricante: Global Procedencia: China	351
4	GAS FREON R-134A	1	KG	144.000	Marca: Global Fabricante: Global Procedencia: China	351
5	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	1	KG	144.000	Marca: Global Fabricante: Global Procedencia: China	351

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **PBC**. Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. La firma **COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** presentó el certificado N° 210491.

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, y a los efectos de calificar la situación financiera del oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, y en base a los cálculos se concluyó que el oferente **COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad**, y acredita suficientemente su capacidad financiera. **ANEXO III.**

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2025, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según se observa en el portal de la DNCP en el ID del llamado.

12.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **PBC REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Análisis de los precios ofertados:** "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



el llamado a contratación." Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precio, puesto que la oferta de la firma **COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** no presentó dicha variación.

13.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**. Se verificó que la firma **COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**, se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Anexo V.**

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **criterios de adjudicación** del PBC, y conforme a lo establecido en el **artículo 55** de la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas,"** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1 ADJUDICAR los **Lotes 2 y 3** del proceso de **SBE N° 18/2025 "SERVICIO DE CARGA DE GASES INDUSTRIALES"**. **PLURIANUAL. ID N° 476.741**, a la firma **COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** con **RUC N° 80040095-0**, puesto que cumple con los requisitos exigido en el PBC, en la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

LOTE N° 2. RECARGA GASES INDUSTRIALES - PLANTA INDUSTRIAL VALLEMI CONTRATO ABIERTO POR: MONTO MÍNIMO: GS. 100.000.000 MONTO MÁXIMO: GS. 250.000.000						
Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Característica	O.G
1	OXIGENO INDUSTRIAL	1	Metros cúbicos	48.400	Marca: CPO SA Fabricante: CPO SA Procedencia: Paraguay	351
2	GAS ACETILENO INDUSTRIAL	1	Kilogramos	198.000	Marca: Air Liquide Fabricante: Air Liquide Procedencia: Paraguay	351
3	GAS CARBÓNICO	1	Kilogramos	27.500	Marca: Air Liquide Fabricante: Air Liquide Procedencia: Paraguay	351
4	GAS FREON R-22	1	Kilogramos	176.000	Marca: Global Fabricante: Global Procedencia: China	351
5	GAS FREON R-134A	1	Kilogramos	144.000	Marca: Global Fabricante: Global Procedencia: China	351
6	NITRÓGENO	1	Metros cúbicos	48.400	Marca: CPO SA Fabricante: CPO SA Procedencia: Paraguay	351
7	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	1	Kilogramos	144.000	Marca: Global Fabricante: Global Procedencia: China	351
8	GAS ARGÓN METANO (P-10)	1	Unidad	16.000.000	Marca: Air Liquide Fabricante: Air Liquide Procedencia: Brasil	351

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



LOTE Nº 3. RECARGA GASES INDUSTRIALES - PLANTA INDUSTRIAL VILLETA CONTRATO ABIERTO POR: MONTO MÍNIMO: GS. 50.000.000 MONTO MÁXIMO: GS. 100.000.000						
Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Característica	O.G
1	OXIGENO GASEOSO INDUSTRIAL	1	Metros cúbicos	48.400	Marca: CPO SA Fabricante: CPO SA Procedencia: Paraguay	351
2	GAS ACETILENO INDUSTRIAL	1	KG	198.000	Marca: Air Liquide Fabricante: Air Liquide Procedencia: Paraguay	351
3	GAS FREON R-22	1	KG	176.000	Marca: Global Fabricante: Global Procedencia: China	351
4	GAS FREON R-134A	1	KG	144.000	Marca: Global Fabricante: Global Procedencia: China	351
5	GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	1	KG	144.000	Marca: Global Fabricante: Global Procedencia: China	351

* El O.G. corresponde al detalle del costo y línea presupuestaria estimada, según se observa en el portal de la DNCP en el ID del llamado. Presupuesto Plurianual.

14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2025**. La ejecución del proceso afectado al **Ejercicio Fiscal 2026**, estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio.

14.3- DECLARAR DESIERTO EL LOTE 1 del proceso de la **SBE N° 18/2025 "SERVICIO DE CARGA DE GASES INDUSTRIALES"**. **PLURIANUAL. ID N° 476.741**, conforme **Artículo 56 - Declaración Desierta: inciso a)** *No se hubiere presentado oferta alguna.* de la Ley 7021/2022.

14.4.- DESIGNAR al **Lic. Jorge Amarilla, Director de la Unidad de Operaciones Industriales** como Administrador de Contrato, para los lotes 2 y 3, de acuerdo al **informe del área requirente**, contenido en la **Carta Interna GI N°199/2025** de fecha 05 de noviembre de 2025, y Anexo II del presente informe.

14.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

14.6.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites que correspondan para la formalización de dicho Contrato y las comunicaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la obtención del Código de Contratación requerido.

Es nuestro informe.

Atentamente,

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



SBE N° 18/2025 "SERVICIO DE CARGA DE GASES INDUSTRIALES" PLURIANUAL. ID N° 476.741			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana	
3	Asesor Legal	Abg. Manuel Augusto Zarate	
4	Secretaría General	Abg. Berenice Savorgnan	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D.	